



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 SET. 2006

**VISTO Y CONSIDERANDO** el traslado del señor Gobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, en el día de la fecha, Viernes 1 de Septiembre del corriente año a la hora 09:30, por razones inherentes a sus funciones.

Que la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia, por ello corresponde que el suscripto en su carácter de Vicepresidente 2º, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** A PARTIR de la hora 09:30 del día de la fecha, Viernes 1 de Septiembre del 2006, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Areas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**310 / 06**